

203

DECRETO No. 178 de 1.948.

(Noviembre 16)

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a).- Que el señor MANUEL J. ANAYA, quien desempeña el cargo de Mecánico, al servicio de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, ha solicitado las vacaciones a que tiene derecho por el año de servicio cumplido;
- b).- Que es de imperiosa necesidad hacer el nombramiento de un reemplazo mientras el titular de dicho cargo disfruta de la prestación social solicitada,

DECRETA:

Artículo 1º.- A partir del día primero del presente mes y mientras el titular se halle en vacaciones, nóbrase como Mecánico del Municipio, dependencia de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, al señor HELIODORO NIÑO.

Artículo 2º.- Para los efectos fiscales, el valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 152.00), correspondientes a los diez y nueve (19) días, en que el señor ANAYA, se encuentre de vacaciones, se girará con cargo al numeral 16 del actual Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio.

C U M P L A S E :

Dado en Bucaramanga, a los diez y seis días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,

BERNARDO MUTIS ARENAS.

El Secretario de OO.PP. Municipales,

